Domingo 12 de Enero de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,185

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2,00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. Santos Benito abad, Victoriano y Guillermo.
San Benito, abad y confesor, en Inglaterra.
San Juan, obispo y confesor, en Ravena.
San Satiro, mártir, en Acaya.
12 dias trascurridos, faltando 353 para fin de año.
Mañana Lunes. Santos Gumersindo presbítero y Leoncio obispo.
San Leoncio, obispo, en Cesárea de Capadocia, quien trabajó mucho por defender la fé católica contra los infieles, en tiempo de Licinio y contra los arrianos en el de Constantino.
Santa Verónica, vírgen de Binasco, del órden de San Agustin, en Milan, en el convento de Santa Marta.
13 dias trascurridos, faltando 352 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 56 m. y entra á las 7 h. 4 m.
Luna llena.

Efemérides

DIA 12—1871—8.º DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.
Las alturas que dominan las dos orillas del Sena, fueron las posiciones que escogieron los alemanes para bombardear á París por la parte de Grenelle y Auteuil.
El 12 de Enero de 1871, hubo en el hospital de la Piedad una enfermera muerta y dos enfermos heridos.
Los enfermos del Odeon tuvieron que ser trasladados á los sótanos.
En el jardin de Plantas, en la institucion de los ciegos, en las ambulancias de Sainte Perine y de las Santas Augustinas, cayeron algunos proyectiles. Hubo en este dia 2 muertos y 11 heridos.
1665—MUERTE DE CÁRLOS III.
1588—NACIMIENTO DEL PINTOR RIBERA, LLAMADO EL ESPAÑOLETO.
DIA 13—1854—MUERTE DEL GENERAL RIVERA.
Derrocado el Presidente de esta República, D. Juan Francisco Giró, el 25 de Setiembre de 1853, se formó un gobierno provisorio compuesto de los Generales Lavalleja y Rivera y coronel D. Venancio Flores. El General Rivera recibió su nombramiento en el Brasil donde residia, é inmediatamente pasó á este Estado, donde le sobrevino una enfermedad que concluyó con sus dias en los Conventos, Departamento de Cerro-Largo. Sus restos fueron traidos á esta capital y descansan en su Iglesia Matriz. La Asamblea declaró dia de Duelo Nacional el aniversario de su muerte acaecida el 13 de Enero de 1854.
El General Rivera, que fué el primer Presidente constitucional de 1830 á 1834, volvió á ocupar la presidencia desde 1839 hasta 1843.
1871—8.º DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.
El diario oficial publicó el 12 de Enero de 1871 el siguiente decreto: «Todo francés muerto ó herido por las bombas prusianas es asimilado al soldado muerto en campaña. Las viudas de los que hayan perecido en el bombardeo y los huérfanos de padre ó madre que hayan muerto por la misma causa, son asimilados á las viudas y huérfanos de los soldados muertos en el campo de batalla.»
Con motivo de los rumores de traicion que habian circulado el dia 11, el general Trochu publicó un manifiesto, declarándolos falsos y que el atacar á cualquiera de los jefes que dependian de su mando se le atacaba á él mismo; concluia asegurando de la fidelidad de los generales y jefes del ejército, cubriéndolos con su responsabilidad.
El bombardeo de la poblacion empezó con violencia suma á las ocho de la noche, alcanzando los barrios de la Gare y del Panteon, cayendo mas de 500 proyectiles en estos barrios y en los de Val-de-Grace, la Sorbona, Jardin de Plantas, Necker, Montrouge y Plaisance. Desde las dos á las 5 de la madrugada las baterías enemigas dispararon 100 cañonazos por hora. Sufrieron perjuicios 102 casas particulares, algunos edificios públicos y ambulancias, y hubo 9 muertos y 24 heridos.
1793—BASSEVILLE ES ASESINADO EN ROMA.
1806—NACIMIENTO DE CHEVALIER.

EL SIGLO

La cuestion de las cuestiones

Ahora es cuando *El Bien Público* ha descubierto sus baterías.—Ahora es cuando ha emprendido sériamente su campaña. Ahora es cuando empieza á combatir en combinacion con las huestes clericales. Ahora es por tanto cuando los que queremos defender la República de la invasion clerical debemos aunar nuestras fuerzas.

La educacion del pueblo: este es el objetivo á que se dirige la propaganda. La educacion del pueblo: es decir, el dominio de la voluntad y de la conciencia.

Los que dirigen la campaña clerical han juzgado que unas palabras pronunciadas oficialmente por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores están para ellos llenas de promesas, y se apresuran—tal vez con imprudente precipitacion—á exigir el cumplimiento de ellas.

Si la Religion, dicen, es el fuerte dique para contener la avalancha de las pasiones anti-sociales, que amenazan arruinar los intereses de la civilizacion, apresuraos á fortalecer ese dique, entregándonos la educacion de la niñez y de la juventud, á nosotros, que somos los depositarios de la doctrina religiosa.

Este es el argumento, esta es la propaganda que se ha iniciado.—Demostracion evidente del pulso con que debe pesarse cada una de las palabras que se pronuncian por los funcionarios que asumen la representacion del Estado, cuando esas palabras van dirigidas á los que representan á la Iglesia; á la Iglesia, que cuando no es independiente del Estado, es necesariamente su rival.

Afortunadamente las palabras que con amoroso y solícito cuidado ha recogido y comentado *El Bien Público*, no encierran ninguna promesa esplícita y concreta: son un documento *meramente doctrinal*, cuyas consecuencias y deducciones no tienen fuerza de ley ni llevan aparejada ejecucion.

La enseñanza de la juventud no está todavia en manos del clero: y esperamos firmemente que la aurora de luminosas esperanzas que ha surgido para la educacion, no ha de ser seguida por la noche tenebrosa de la educacion clerical.

No se apresure *El Bien Público* á exigir que se deshaga la obra, cuyos cimientos acaban de echarse. No crea que en este pueblo, que segun el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene *el honor y la felicidad* de ser católico, están todos dispuestos á sacar á sus hijos de las Escuelas del Estado, para entregarlos á las Escuelas de la Iglesia.—No crea que ni todos ni aun la mayor parte de los habitantes de este Estado consideran como mayor honra para sus hijos el ser súbditos humildes de la Iglesia que ciudadanos libres de la República.

No queremos declamar.—Nuestras columnas están hace dias dedicadas á la discusion séria, práctica, doctrinal, de la enseñanza que se dá en uno de los Establecimientos de Educacion dirigido por el clero—El público está viendo el ataque y la defensa. El juzgará.

Entretanto ¿á qué se reduce la argumentacion de *El Bien Público* para demostrar que si ha de salvarse la sociedad y la civilizacion es preciso darse prisa á entregar la educacion al clero? A recordar que el Emperador de Alemania despues de haberse salvado de dos tentativas de asesinato, dijo que es necesario que la educacion religiosa sea todavia mas séria y profunda.

¿Y bien? Creemos que Su Magestad Imperial tiene razon, entendiendo por *educacion religiosa* la de la *moral cristiana*.

Pero si por *educacion religiosa* se entiende el cúmulo de dogmas especulativos que *nada tienen que ver con la moral*, el conjunto de supersticiones que constituye el credo de los ultramontanos, las prescripciones y anatemas *anti-sociales del Syllabus*, las doctrinas que tienden á la restauracion del Poder temporal y á la dominacion universal de la Iglesia, entonces rechazamos esa educacion, ...

Colegio Hispano-Uruguayo

El Sr. D. Baltazar Montero Vidaurreta director de dicho Colegio, nos pide la publicacion de la siguiente carta que ha dirigido al director del Colegio Pio de Villa Colon.

Sr. D. Luis Lasagna, presbítero.

Montevideo, Enero 10 de 1879.

Muy señor mio y de todo mi respeto:

Prescindiendo de ciertas generalidades relativas á los Colegios de esta ciudad, que aparecen en la continuacion de una carta suya publicada en *El Siglo* del dia de hoy, me atrevo á rogarle se digne contestar á los estremos siguientes, que desvanecerán la asercion total contra los Colegios particulares, comprendida en los tres últimos párrafos de la mencionada publicacion.

1.º Espresion de los certificados que le hayan sido remitidos por este Colegio, determinando, caso de existir alguno, el nombre del alumno y las clasificaciones otorgadas.

2.º Nombre del alumno ó alumnos procedentes de este Colegio, que mal clasificados por el mismo en certificacion remitida, ó por informe pedido por Vd., debieran ser rechazados á clases inferiores, no efectuándolo por *no deshonrar á los Directores de otros Colegios*.

Como V. comprenderá facilmente, estímulos muy poderosos motivan estos renglones cuya contestacion espera su afmo.

Q. B. S. M.,
Baltasar Montero Vidaurreta.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

En virtud de consulta del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Vila, relativa al turno de los Jueces, despues de terminada la féria.

El Tribunal en acuerdo de esta fecha ha resuelto lo siguiente:

« Dígase en contestacion, que suspendiéndose por « la féria judicial por punto general la tramitacion « de todas las causas, el turno regular debe conti- « nuar pre-establecido sin computarse el período de « la féria, pasándose dicho turno del Juez que lo de- « sempeñaba en la última semana antes de cerrarse ...

...

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 26 de 1878.

Queda abierto desde esta fecha el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes actual.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de Enero próximo, cuyo plazo es improrogable.

4736.15 — *El Secretario General.*

TEATROS

La Parisina

LA PARISINA DE BYRON — LA TRAGEDIA ITALIANA DE A. SOMMA — EL FELIPE II DE ALFIERI — LAS ÓPERAS DE DONIZETTI, DE OTRO AUTOR Y DE TOMAS E. GIRIBALDI.

[Conclusion—Véase el núm. 4,182]

VIII

El jóven oriental D. Tomás Giribaldi no se hallaba en este caso. El no ha elegido ese argumento para establecer competencias, sino para hacer su primer ensayo con un tema que le agradaba, creyéndose además capaz de tratarlo musicalmente. Una gran parte del efecto musical depende de la eleccion de un buen *libretto*, porque con un argumento interesante, con la novedad del enlace, con versos armoniosos y metro variado, con la brevedad de los actos y de los recitativos, el compositor saca mejor partido—y teniendo la chispa del genio, aunque la versificacion fuera mala, la música haria el prodigio de Armida, que con el poder de su sonrisa transformaba los eriales en jardines florecientes, como lo hicieron Rossini en el *Barbero de Sevilla* y Mercadante con las bárbaras estrofas de la *Dido* surcidas por un zapatero que habia torturado á Metastasio.

Giribaldi no se ha equivocado en su creencia, puesto que la música de la *Parisina* es casi siempre la intérprete fiel de las situaciones dramáticas de la tragedia lírica, si esceptuamos segun nuestro humilde parecer el wals intercalado en el tercer acto cuya música á pesar de tener un bellísimo motivo ...

...

un nuevo adelanto y que el genio Sud-americano tenga un segundo representante en el mundo lírico musical, son nuestros sinceros deseos.

Jacinto M. Moreno.

Montevideo, Enero de 1879.

EXTERIOR

Carta de D. Cárlos Calvo

(A propósito la cuestion Argentino-Chilena.)

Sussex Square.
Brighton, 22 de Noviembre de 1878.

Señor Redactor:

El actual Presidente del Perú General Prado, que me hizo el honor de visitarme cuando estuvo en Londres, me escribia con fecha 27 de Diciembre de 1876.—«Mi estimado amigo: desde que recibí su « carta última y no obstante de que se nos aseguró « que el señor Gogorza no tomaba parte en la espe- « dicion de los esploradores del Darien, hemos tenido « listos para zarpar, un buque de la escuadra con « la lancha á vapor y su dotacion respectiva, y los « ingenieros nombrados para tomar parte en la es- « ploracion; pero ha llegado la Comision á Panamá « y no nos ha dicho una palabra. Sin embargo, á la « menor indicacion haré zarpar el vapor dos horas « despues. Sentiré que no aprovechen de la buena « voluntad con que mi Gobierno se ha prestado á « tomar parte en esa colosal empresa. Me es grata « la oportunidad que se me presenta para saludarlo « como su afectísimo amigo (firmado) Prado.»

Con fecha 27 de Marzo de 1877 el Sr. Presidente me escribió de Lima sobre el mismo asunto del pasaje interoceánico, lo siguiente: «Mi estimable amigo.—Con su favorecida fecha 12 de Febrero próximo pasado he recibido tambien otra del señor D. Antonio de Gogorza, que contesto igualmente en esta fecha.

No poco sensible ha sido para mí y con sobrada razon que mi buena voluntad en favor de la «Empresa del canal interoceánico por el Darien,» no haya podido tener un resultado positivo: y lo siento tanto mas cuanto comprendo la estraordinaria influencia que su realizacion práctica está llamada á ejercer un dia sobre la prosperidad de América.

Ojalá que los nobles esfuerzos de los que han acometido tan gigantesca obra, sean en breve coronados por el mas cumplido éxito.

Tales son mis deseos, los del Perú y los de América toda.

Su afmo. amigo:—(Firmado) *Prado.*»

La república mas poderosa y adelantada es el Perú, y su primer magistrado se hace el éco de la opinion general. Yo le pedí para el concesionario del canal interoceánico, un buque á vapor, dos ingenieros, etc., etc., como estadista, ilustrado é inteligente que es, procedió como se le pedia.

No fué necesario despues el concurso pedido, y los estudios siguen con mas ó menos vicisitudes tanto en Colombia como en Nicaragua.

Ahora bien: Panamá es visitado de cuando en cuando por las fiebres malignas y la concurrencia que le hace al Ferro-carril de Panamá el Estrecho de Magallanes es formidable, no solo de Liverpool y Burdeos, sino de todos los puertos mercantiles de Europa.

Puede suceder que una epidemia ú otra causa deje solo el pasage marítimo interoceánico del Estrecho.

Supongamos que Chile quedára permanentemente dueño de toda la estension del único pasage navegable interoceánico del Estrecho, y que una inundacion en Panamá destruyese el Ferro-Carril ó una epidemia lo inutilizara para el tránsito, es claro que podria Chile hacer pagar derechos de tránsito, reglamentar arbitrariamente, oprimir sin medida, detener, impedir, ó destruir el comercio de tránsito interoceánico, segun su voluntad, sus conveniencias ó sus pasiones; y el Estrecho se puede fortificar en varios puntos hasta hacerlo inexpugnable.

Esto no les conviene á las Repúblicas del Pacífico.

La República Argentina proclamó la libertad de la navegacion por sus rios interiores espontáneamente, y si se moviesen en la direccion conveniente el espíritu y la opinion de los pueblos y Gobiernos del Pacífico, no seria difícil que declarárán que en ningun caso el Estrecho de Magallanes podrá pertenecer á una sola nacionalidad y que debian celebrarse tratados especiales con la República Argentina que garantiesen á todos los pueblos de la tierra interesados, la libertad del tránsito interoceánico *en todo tiempo*, en la parte que le corresponde.

Los hechos sobre la *Devonshire* parecen ser estos.

Segun entiendo, el permiso del Gobierno Argentino á la barca americana para cargar guano fué solamente acordado en el *territorio marítimo no disputado, de latitud 50 al Norte*; pero segun las autoridades chilenas la barca *Devonshire* tenia á su bordo al capturarla 750 toneladas de guano, *tomadas mucho mas al Sur de la latitud fijada por el permiso*.

Es, pues, dudoso, en mi humilde opinion, que haya habido el ultraje alegado al pueblo y Gobierno Argentino en el atentado: porque el *atentado es contra la propiedad Norte-Americana*.

Entiendo tambien, y se crée generalmente, que existe algun convenio ú arreglo entre el Gobierno Chileno y el Gobierno Argentino, para conservar el mas estricto *statu quo*, desde el puerto de Santa Cruz hasta el Estrecho de Magallanes, Punta Arenas, habiendo renunciado uno y otro Gobierno á ejercer actos de jurisdiccion, mientras no se resuelva la cuestion territorial.

¿Es esto verdad? No lo sé: ni conozco el testo de tal arreglo, porque no se ha publicado ni se ha notificado á los Gobiernos estrangeros.

¿Qué es esto?

Que el Gobierno Argentino no ha ejercido actos de jurisdiccion sobre el territorio en disputa, y que ha cumplido fielmente lo estipulado, es evidente: lo prueba el testo del permiso otorgado al «*Devonshire*» que veo publicado en el *Siglo* del 24 de Octubre.

No hay, pues, derecho alguno para reclamar daños y perjuicios al Gobierno Argentino, porque la agresion fué perpetrada *fuera del límite del permiso Argentino*, y nosotros debemos rechazar *in limine*, toda pretension al respecto.

No se vé entonces muy claramente el ultraje: pero la mala fé, la violacion del arreglo (si existe) de parte de Chile, al ejercer actos de jurisdiccion sobre el territorio en disputa es manifiesta, y sobre ello hay claro derecho de nuestra parte para reclamar del de Chile, el cumplimiento del convenio (tácito ó espreso) si es que ese convenio existe.

La verdadera cuestion vendria entonces á ser esta: ¿cuál es la ley chilena ó argentina que prohibia al *Devonshire* tomar guano al Sud del grado 50 de latitud en el territorio marítimo disputado?

¿Si esa ley no existe en Chile, en qué derecho se puede fundar la captura despues del arreglo que se cita sobre el *statu quo*.

¿Y si existe tal ley cómo se entiende el arreglo aludido?

¿Chile *pretende adquirir* ese territorio? no lo posée; lo reclama: y, la República Argentina resiste.

Hay un pleito internacional, y mientras dura, ni uno ni otro *pretendiente* es ni puede ser soberano para con el estranjero; pues ha convenido en suspender sus derechos de tal, aun cuando los tuviera.

Lo razonable y lo equitativo es que mientras dura el *statu quo* previo al arbitraje, que ambas potencias conviniera y arreglasen los medios de conservar y proteger las riquezas contenidas en el territorio disputado, ya sean depósitos guaneros, nitrato, salitre, azufre, minerales, etc., que AMBOS IMPIDAN CONJUNTAMENTE Y DE ACUERDO su destruccion, y las de las valiosísimas pesquerías que hay en esos parajes, y cuya reglamentacion produciria en el porvenir una gran renta fiscal al pueblo que resulte ser el soberano.

Dadas las circunstancias, es claro que Chile *no ha podido hacer por sí solo* esta captura, pero que la habria podido hacer muy legítimamente, si hubiera procedido de acuerdo con el Gobierno Argentino, para impedir entre ambos la destruccion de la riqueza existente en el territorio marítimo disputado, que ha de pertenecer á uno ú á otro solo, y ya sea que el problema lo resuelva la espada, ó el derecho de gentes, que nosotros, la paz ó la guerra; lo urgente para nosotros como para Chile, si es posible decirlo así, es impedir que continúe el robo!

Un buque de guerra Argentino en el Puerto de Santa Cruz, y un buque Chileno en Punta Arenas, podrian encargarse de cruzar de uno á otro estremo del territorio disputado, ...

que no continúa tampoco la depredacion consentida de nuestra riqueza pública; que me consta, personalmente, se perpetúa en esos parajes desde 1852.

Permítaseme una digresion oportuna.

Siendo yo en aquella época Cónsul Argentino en el Havre, comuniqué á mi Gobierno la llegada á aquel puerto de un buque francés cargado de guano de Patagones, y pedí instrucciones categóricas para embargar en lo sucesivo todo cargamento de guano patagónico que llegara á Europa en idénticas condiciones.

En 1855, hallándome en Buenos Aires de regreso, insistía yo con el Dr. D. Pastor Obligado, Gobernador, para que, poniéndose de acuerdo con el Presidente Urquiza en ese punto, se reglamentara la estraccion de guano en Patagones y el derecho á las pesquerías en toda la costa argentina del Atlántico.

El Gobernador del Estado estaba muy bien dispuesto para seguir mi indicacion, y la discutia conmigo, solo sobre la posicion especial de Buenos Aires con Urquiza y las provincias, cuando, desgraciadamente, el Gobierno de Buenos Aires hizo cerrar violentamente la imprenta de *La Tribuna*.

D. Hector Varela, su propietario fundador y redactor, me vió personalmente para que lo defendiera en el Senado, y como el ataque á la libertad de la prensa era flagrante y destruia la primera de las libertades públicas; en mi opinion, la primera esperanza de porvenir del país, mi defensa en el Senado fué vehemente, y cimentó, sin que yo lo deseara, al Dr. Obligado y al Dr. Portela, su ministro de mas confianza, con quienes me veia todos los dias, cayendo por tierra esta negociacion; así como otra que tenia entre manos para el Empréstito Inglés de 1824, que habria ahorrado al país mucho dinero.

Esto es historia antigua; pero la historia es una cadena y un eslabon se liga al otro sin que sea posible desligarlos entre sí.

Volvamos al *Devonshire*.

La otra cuestion pues, es decir: la cuestion de despojo y atropello, de propiedad y propietarios, que será de daños y perjuicios causados al *Devonshire*, ha de ventilarse y discutirse entre los Estados Unidos y la República de Chile que son los interesados propiamente y probablemente se hará en la misma forma de arbitraje internacional, que me dicen: se está siguiendo en Francia, en el asunto de la *Jeanne Amélie*.

El Gobierno de Chile se muestra muy inconsecuente en sus actos cuando al mismo tiempo en que acepta humildemente el arbitraje sobre el mismo punto en cuestion con nosotros que le impone una nacion europea de primer órden porque le es superior en poder, rechaza el arbitraje amistoso que le brinda una república hermana á cuyos esfuerzos y sacrificios debe su independencia y la libertad de que goza.

Es vergonzoso para la América y es peligroso, porque justificamos á nuestros detractores.

Los Estados Unidos no rechazarán el arbitraje que les proponga Chile tambien en el asunto del *Devonshire* porque no hay Gobierno culto en este siglo que lo rechace, sino Chile; pero este como el *Jeanne Amélie* ha de versar muy especialmente sobre la cantidad que ha de abonar Chile á los interesados en el *Devonshire*; no sobre el derecho que alega, porque está en su contra; y el pueblo de Chile tendrá que pagar con su dinero y su trabajo, de los enormes impuestos que se le cobran para gobernarlo mal, la obstinacion y el estraño atraso de sus gobernantes.

¿No sería mejor para uno y otro país, arreglarse cuanto antes, para conservar, proteger y defender el territorio disputado, aunque fuera provisionalmente, mientras se encuentran los medios pacíficos regulares y cultos, de hacer valer cada país, sus derechos, alegados, reconocidos ó implícitos, ante el tribunal imparcial de cualquiera de los altos poderes de la tierra.

Cuán grave es la responsabilidad de los titulados estadistas que están siempre dispuestos á prodigar la sangre de los pueblos que gobiernan, por no tomarse el trabajo de estudiar, primeramente las

[...]

dejó ayer á la reina, que habia llegado de Escocia y se hallaba en Windsor, que convocase inmediatamente el parlamento, que, segun se anuncia oficialmente hoy, se reunirá el 5 de Diciembre.

Al concluir la semana la opinion pública se tranquilizó en cuanto á la ejecucion del tratado de Berlin, siendo llamado á Livadia por el Czar el príncipe Dondoukoff Karsakoff, gobernador provisorio ruso de la Bulgaria, cuya política personal habia hasta ahora contrariado su ejecucion. Influyó tambien para eso la partida del conde Schouvaloff de Pesth, donde no consiguió, si es que lo intentó, realizar un acuerdo separado entre Rusia y Austria, así como el creciente deseo de la Puerta de evitar la intervencion de las potencias en sus divergencias con la Grecia, revelado por el hecho de haber llegado á un acuerdo con aquel reino sobre la demarcacion de límites con alguna diferencia de los recomendados por el tratado.

Causó tambien impresion favorable un discurso notable pronunciado en la cámara húngara por el señor Tisza primer ministro de Hungría, en el cual dijo que el Austria-Hungría tenia conciencia de sus verdaderos intereses en la Europa Oriental y de su posicion como gran potencia, y estaba resuelta á no consentir que ninguna potencia aislada tuviese el monopolio de la reconstitucion de la Europa oriental.

A la visita del conde Schouvaloff á Pesth se siguió la del príncipe Orloff, embajador ruso en Paris (despues de pasar algunos dias con el príncipe Gortschakoff en Baden), á Wiesbaden, donde el emperador de Alemania estaba convaleciendo: su objeto, segun parece, era inducir al gabinete de Berlin, á abrazar sus opiniones en cuanto á realizar el tratado de Berlin ó haciendo mayor presion sobre la Puerta ó uniéndose al gabinete de San Petersburgo en el proyecto de una garantía colectiva para la ejecucion del tratado, y que habia sido propuesto por el príncipe Gortschakoff en el congreso y rechazado.

No hay duda que la Puerta estaba atrasada en lo que le atañia, pero por eso tenia la disculpa de atribuir los disturbios en Macedonia, la agitacion en Roumelia, á su juncion con Roumania, y la oposicion á la comision internacional que aparecia en Roumelia, á la inspiracion de Rusia por intermedio de su representante local (con ó sin órden de San Petersburgo,) el príncipe Dondoukoff, que aspira al principado de Bulgaria.

Revista de Madrid

Diciembre 10 de 1878.

¿En qué tortura no se pone al ingenio de la crónica que teniendo ineludible obligacion de hablar, no puede decir otra cosa que lo que han pensado, oido ó dicho los demas?

¿De dónde se sacan sucesos cuando el mundo moviéndose no quiere hacer uso de la facultad de realizarlos?

En el estrecho campo donde solo se trata de política gruesa ó menuda, alta ó baja, ¿cómo ha de meter su hoz la revista ávida de escoger rosas para ofrecer á sus lectores un ramillete, en vez de reunir abrojos que tejan la corona del martirio?

La cuestion social es el árduo problema que ocupa los ánimos y pone duelo en los espíritus. Pero, ¿quién se atreve á buscar un mero pasatiempo, profundizando la candente lucha que en sociedad mantienen el bien y el mal?

Tantos anuncios tenebrosos que nos traen ecos de lejanas tierras: tantos indicios de inquietud y sobresalto, ¿caben en estas páginas consagradas á la chismografía de los lances peregrinos de la córte?

Aparte del teatro que no ofrece tampoco materia para todas las semanas, ni es justo monopolice esta reducida seccion; fuera del arte escénico reanimado al presente con producciones de que oportunamente daré cuenta; escepcion hecha de esos recursos, para llenar estos reincidentes artículos, hay que confesar sin rebozo, que aquí sucede poco, muy poco de particular.

Atrás me dejo las dos fastuosas bodas de las be-

[...]

Perfeccionamiento de los pianos

(Traducido de un diario francés para EL SIGLO)

Acaba de introducirse en la fabricacion de pianos un perfeccionamiento sencillísimo y de considerable efecto. Hé aquí en qué consiste esa invencion que nos parece va á causar una gran revolucion en la fabricacion del instrumento popular por escelencia.

Todos los músicos se desesperan viendo que los mejores pianos pierden al cabo de pocos años sus calidades de sonoridad y afinacion. Ningun piano escapa á esa fatalidad. La redondez y suavidad de los sonidos se pierde gradualmente, para no dejar oir sino vibraciones agriándose y enervantes que hacen decir generalmente de un piano viejo—«no es mas que una *marimba*.» Con las reparaciones no se consigue gran cosa; bien podeis cambiar las cuerdas, renovar las guarniciones; esas no son mas que atenuaciones costosas, que retardan un poco la decadencia del instrumento, pero á pesar de todo, el piano ya no tiene valor.

Y sin embargo los otros instrumentos de cuerda, violines, violas y violoncelos mejoran por el contrario tanto con el tiempo, que los Stradivarius y los Amati se pagan á precios locos. Sin duda que entra por mucho en ese valor ideal la fantasía; pero las calidades del instrumento justifican hasta cierto punto el interés de los aficionados.

¿De dónde proviene esa diferencia? De una causa bien fácil de comprender. Las cuerdas del piano que son cerca de 200, ejercen sobre las maderas que constituyen la mesa de armonía del instrumento una traccion que se valúa en 10.000 kilógramos, traccion permanente, incesante, que concluye por enervar la madera, sea cual sea su naturaleza, la calidad de los materiales y la solidez de la construccion. A eso hay que agregar lo que se llama la carga, es decir, el peso de las cuerdas tendidas sobre las piezas que hacen en el piano el oficio del caballete en el violin. A esa carga y á esa tension de las cuerdas de acero, siempre rígidas y tendidas, no hay mesa de armonía que resista á la larga; á pesar de todas las consolidaciones posibles, llega el momento en que la convexidad de la mesa se altera, el filamento de la madera se desorganiza, las vibraciones toman una sonoridad cascada y hé ahí la *marimba*.

A fin de remediar ese vicio no solamente se han agregado á la barrera de madera varas de hierro, sino que se ha ido hasta servirse del hierro para todas las piezas de resistencia. Ha logrado obtenerse mas solidez, mas duracion en el cordaje, pero no esa calidad que caracteriza á otros instrumentos, de mejorar envejeciendo. Ademas, el empleo del hierro en las barreras ofrece series inconvenientes y los instrumentos así fabricados no tienen jamas la sonoridad redonda y noble de los instrumentos hechos con viejas y buenas maderas inteligentemente trabajadas.

Conocedor de esos defectos, Mr. Lebourg, que ha pasado toda su vida en la construccion y afinacion de pianos, preguntóse un dia, cómo podria hacer para que el piano participara de las calidades de duracion de los violines y otros instrumentos..... *de alma*. Esta sola palabra fué una luz para él y planteó así el problema: —¿Puede aplicarse al piano el alma del violin y del violoncelo, esa alma que sostiene el filamento de la madera, que le impide enervarse, que mantiene la convexidad de la mesa de armonía? Y poniéndose á la obra, despues de numerosos ensayos, Mr. Lebourg llegó á adaptar detrás de la barrera de los pianos una segunda mesa de roble, que sirve de apoyo y de refuerzo á la mesa-madre, por medio de una alma, es decir, de una simple pieza de madera que se coloca paralela entre las dos mesas, sosteniendo la parte de la mesa superior, sobre la cual pesa la carga de las cuerdas.

Así sostenida, la mesa-madre no se altera mas, conserva su convexidad y el filamento de la madera queda intacto con toda su sonoridad.

Los pianos así construidos se afinan mas fácil-

[...]

LITERATURA

El coronel fray Bruno Terreros

GACETILLA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

SOLICITADAS

La Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este

REMATES

Carballo Romaña y C.ª

Cipriano C. Silva

Ruano y Gomensoro

M. A. Magariños y C.ª

Ruano y Spangenberg

Fuente y Brito

J. G. Previtali

Ricardo Risso y hno.

SECCION JUDICIAL

[...]

GRAN SASTRERIA

CALLE

25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

ESTA CASA desafia toda concurrencia por el esmero que pone en el corte y hechura de los trabajos que se le confían.

Por todos los paquetes

recibe lo mas moderno y elegante para trajes de todos precios.

AU COIN DE RUE

Casa sin rival

ESPECIALIDAD EN ROPA HECHA Y SOBRE MEDIDA

PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

VENTAS AL CONTADO

E. Lafont.

sgl°.6meses.dp ¼

Extracto de tabaco

(NICOTINA)

PARA CURAR LA SARNA EN LAS

OVEJAS

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — ÚNICOS A. C. L. & C.ª INTRODUCTORES — AUG. C. LINCK & C.ª — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES

Avisamos al comercio que hemos nombrado, *como únicos agentes* de nuestro extracto de tabaco á los Sres. Augusto C. Linck y C.ª para las Repúblicas Argentina y Uruguay.

Torino y Génova—Junio 26 de 1878.

LA SOCIEDAD ITALIANA COINTERESADA POR EL ESTANCO DE TABACOS.

Refiriéndonos á este aviso, ponemos en conocimiento de los Sres. estancieros y criadores de ovejas, que siempre tenemos existencia de este extracto, adoptado ya en toda Europa, Africa y Australia como el único remedio infalible para curar la sarna en las ovejas.

Este remedio es el *mas barato*, mas eficaz, sin ningun peligro, y de tan fácil aplicacion como ningun otro; quedando siempre garantida su buena calidad por el gobierno italiano.

MODO DE USARLO—Se mezclan *50 galones de agua* con (1) *un solo kilo* de extracto, cuya cantidad alcanza para bañar (despues de la trasquila) 100 ovejas, contando que cada oveja se lleve medio galon del líquido.

Precio 80 cts. oro el kilo despachado en Montevideo, equivalente á menos de 1 cts. por cabeza.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa: Montevideo, calle de las Piedras, 201, esquina Misiones.—Buenos Aires, calle San Martin, 104.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

LXX.3ªpaj

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Beriduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 23 del entrante mes hábil de dos á tres de la tarde y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 173 de una finca situada en esta ciudad calle de los Treinta y Tres núms. 148 al 150 esclusive, construida de alto y bajo, en terreno de trece metros novecientos cincuenta y ocho milímetros igual á diez y seis y cuarta varas de frente al Oeste y veintidos metros setecientos setenta y tres milímetros igual á veinte y seis y media varas de fondo al Este; tasado en todos sus ramos en la suma de *diez y ocho mil doscientos tres pesos cuarenta y ocho centésimos;* y cuya propiedad se manda vender para pago de una planilla de costas que adeuda su propietaria D.ª Clara G. de Zúñiga. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse; y en los cuales está determinado el importe de la oblacion á depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1878.—*Anteror R. Pereira*, escribano público. es 14

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, se procederá á vender un terreno con la propiedad en él existente, sito en la Nueva Ciudad, manzana n. 142, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Médanos y cuarenta y seis milímetros de fondo al Este por donde linda con los herederos de M. Vidal, por el Sud con el solar n. 47, por el Norte con el n. 6, de propiedad de D. Antonio Diaz y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Juan G. Perez; tasado en la cantidad de tres mil pesos oro. Se previene á los que se interesen en su adquisicion, que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el comprador debe consignar en el acto de efectuar la mayor oferta la cantidad de trescientos pesos. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, 10 de Enero de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e11.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda una propiedad edificada en la calle Andes núm. 117 y 119 con esclusion del terreno en que se encuentra construida, de pertenencia esclusiva de D. Cárlos Cartau y para pago de un crédito que adeuda á D.ª Toribia Marquez retasado en la cantidad de ochocientos cincuenta y seis pesos oro.—Se previene á los interesados que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion y que el comprador en el acto de verificar la compra como garantía de ello debe consignar la cantidad de ciento cincuenta pesos oro. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 8 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e10.13

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de este Departamento, se cita y emplaza á D. Cárlos Hersell, cuya residencia se ignora, para que como representante legal de sus menores hijos, y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á deducir sus acciones en los autos testamentarios de D. Tomás Hinley, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Florida, Noviembre 15 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pampillon*, escribano público. n21-3m.

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª PELEGRINA MASOLO De TOSO

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 5 de Diciembre de 1878

Su esposo Lorenzo Toso y sus hijos Alfredo, Cristina, Agustin; D. José Masolo y su esposa Magdalena Conti padres; sus hijos D.ª Margarita de Evert y Domingo; Teresa y María hermanos; D. Emilio Evert, hermano político y demas deudos, ruegan á todas las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en el templo de San Francisco el dia 15 de Enero del corriente año á las 9 ¾ de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

AVISOS

SECRETARIA

DE LA

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 11 de 1879.

Habiéndose aprobado el dictámen de la Comision nombrada para informar sobre los textos de Aritmética presentados al concurso de esa asignatura y abierto el pliego que contenia el lema igual al de la obra aceptada, ha resultado ser autor de ella el Sr. D. José B. Miranda.

Lo que se hace saber á los efectos de la base 11.ª del aviso que se publicó llamando á ese concurso, previniéndose á la vez á los demas interesados que están á su disposicion para ser devueltas las obras que presentaron y los pliegos cerrados que con el respectivo lema fueron acompañadas.

e12.3 — *El Secretario General.*

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita [...] joyas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 100 pesos hasta 20.000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la Capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocurrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

LIBRANZAS

Guipuzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Zaragoza, Logroño, Santiago, Coruña, Burgos, Santander, Palencia y otros puntos, por cualquier cantidad.

Leunda hnos.

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 399

Y CALLE DE BACACAY, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUN

Aumentado este establecimiento con la contigua y grandiosa casa que tiene el frente y su entrada principal á la concurridísima calle de Sarandí, dominando sus balcones la magnífica Plaza Independencia y el espacioso boulevard, calle 18 de Julio hasta la estatua, ofrece á su numerosa clientela comodidades aparentes, tanto para personas solas como para familias, pues, por numerosas que ellas sean serán alojadas con todas las comodidades necesarias.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

El tren que vá á los renombrados baños de la Playa de Ramirez pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

d11.perm.dp ¼.3ªpaj

Regalos de año nuevo

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Cajitas elegantes para confites.
Cajitas muy bonitas para dulces.
Cajitas finísimas para alhajas.
Cajitas chinescas para té.
Cajitas de dulces abrillantados.
Cajas del riquísimo Oporto 1815.
Cajas de Jerez Viejo de 1824.
Cajas del aromático vino Moscatel de Setubal.
Cajas de la mejor Manzanilla de S. Lucar.
Cajas del Non Plus Ultra—Amontillado.

Estos esquisitos y buenos artículos se venden en el **Bazar de la China**, calle 25 de Mayo, esquina Cámaras.

Martins é Irmao.

XXIV.3ªpaj

RAMOS DE FLORES

Y PLANTAS

El dueño primero fundador del «Jardin del Siglo» calle Agraciada, núm. 184, frente á la iglesia de la Aguada, avisa al público y su clientela que se hacen toda clase de ramos y cualquier otro trabajo en flores, se venden plantas, semillas y flores sueltas. Tambien se construyen y se reforman jardines, todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* n8.my7.3ªpag

AVISOS MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

EN ENERO CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

[...]

PARA EL PARAGUAY Y ESCALAS

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los señores importadores y exportadores á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente

F. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís, 55, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías Fluviales

ITINERARIO DE PRIMAVERA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Lúnes	Júpiter.
Mártes	Onyx.
Miércoles	Saturno.
Juéves	Silex.
Sábado	Saturno.

En la Boca del Yaguary, para el trasbordo de los pasageros con destino á Mercedes, la empresa inaugurará el nuevo vapor «Cometa», muy superior en velocidad á todos los que hayan navegado hasta el dia en el Rio Negro.

En la bajante del Rio Uruguay, los pasageros de la Concepcion del Uruguay serán servidos por el conocido vapor «Bonpland», y los pasageros de Paysandú para arriba, por el conocido vapor «Iris».

Los pasageros de Gualeguaychú tendrán siempre el servicio del vapor «Yerba», mandado construir espresamente por su poco calado para pasar la barra de su arroyo.

Teniendo el vapor «Onyx» algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente cuando dará principio á su itinerario semanal.

XIII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan ROUAZE

Saldrá el 21 de Enero de 1879 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Serata	saldrá el mártes	15 de	Enero.
Iberia	» el »	28 de	id.
Cotopaxi	» el »	11 de	Febrero.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El IBERIA tambien tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia	saldrá el	6 de	Enero.
Galicia	» el	19 de	id.
Valparaiso	» el	3 de	Febrero.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor CORDILLERA, saldrá el 21 de Enero directamente para VIGO Y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa. Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solís, 55.

III

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA

COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

LIGURIA

Saldrá el 20 del corriente para Marsella, Génova y Nápoles tocando en el Brasil.

EL MAGNÍFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante E. FERRO—Saldrá el 6 de Febrero de 1879, sin tocar en el Brasil.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles	$ 160	$ 120	$ 57.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor rebaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia.

LX

Mala Real Inglesa



Para Francia y España

DIRECTAMENTE

SIN CUARENTENA

El magnífico vapor inglés

TRENT

Saldrá el dia 2 de Febrero de 1879, para

Vigo,

Carril,

Cherburgo,

Southampton

y Amberes.

SIN TOCAR EN EL BRASIL.

Por mas informes, ocúrrase al agente,

F. L. Humphreys,

184 — Calle de las Piedras — 184

LV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD DE BOISSE

CHARGEURS RÉUNIS

SENEGAL

PORTEÑA

DOM PEDRO

AVISOS Y ANUNCIOS

CENTRO MERCANTIL

Se convoca á todos los miembros de esta asociacion para la Asamblea General que tendrá lugar el martes 21 del corriente á la 1.30 p. m. con objeto de proceder á la eleccion de la nueva Comision Directiva, dar cuenta la saliente de su administracion y demas objetos de lo prescrito en el artículo 8.° de los estatutos vigentes.

Montevideo, Enero 2 de 1879.

e4.14 — *La Comision Directiva.*

Planillas de REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

SOCIEDAD

Tram-via del Este

El Directorio de esta Sociedad, debidamente autorizado de acuerdo con los Estatutos sociales, llama á propuestas para la colocacion de [illegible] pesos en obligaciones hipotecarias de á 100 oro cada una, devengando un interes anual de 8 p. % y una amortizacion de [illegible] anual.

El objeto de este emprestito es chancelar el saldo de la única hipoteca á corto término, que grava esta Empresa actualmente.

El pago de los intereses y amortizacion se hará por trimestres vencidos, al portador [illegible] de los títulos.

Se reciben propuestas cerradas en la Secretaría de la Sociedad, calle de Buenos Aires [illegible] del 17 del corriente [illegible] que serán abiertas en presencia de [illegible]

El tipo mínimo á que se [illegible] p. % y solo por las que [illegible] ventajosas para la Empresa.

Montevideo, Enero [illegible]

e4.11

Baños de mar

[illegible]

Recibos de alquiler

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

Tónico ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

EL HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

«Es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gástrico.» *Boletin de la Academia de Medicina t. XII, 1854.*

Para desenmascarar las numerosas falsificaciones impuras é ineficaces siempre, á veces peligrosas, exíjanse las marcas abajo indicadas:



Depositario general: Emilio GENEVOIX, 14, rue des Beaux-Arts, Paris.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Principios Elementales de GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS POR JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

136 — CALLE DE SAN JOSE — 136

e8.perm.

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

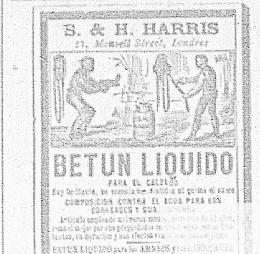
sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telegrama, indicando claramente su *nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico* de la

Calle del Yi 204

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. LXIV



TARJETAS DE VISITA A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

E. Cooper, Representante legal.

d25.3meses

PRÓXIMAMENTE

APERTURA DE LA SUCURSAL DE LA PELUQUERIA DE

RANDON Y CALMET

40—Calle 18 de Julio—40

ARTÍCULOS ESPECIALES

Guantes Jouvin

Ropa blanca para hombre

PERFUMERIA FINA

Artículos de fantasía para regalos.

Trabajos esmerados en pelo.

AÑADIDOS, DESDE 2 PESOS

Casa principal, 25 de Mayo, núm. 191

d24.perm.dp%

BAÑOS DE MAR

AGUAS MINERALES llegadas con el último vapor aleman ofrecemos á nuestros favorecedores en las playas de Ramirez y de Capurro.

Empresa de carritos de baño orientales.

e5.15

COMISION DE

Tenedores de Deudas Internas

FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

La Comision convoca á los Sres. Tenedores de Deudas Internas, para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á la una de la tarde en el salon del Centro Comercial; con el objeto de proceder á la eleccion de cuatro miembros de la misma en reemplazo de los cuatro salientes de acuerdo con el art. 4 de su reglamento.

Montevideo, Enero 9 de 1879.

J. Alberto Capurro, Presidente.

Eugenio Legrand, Secretario.

e10.5

TINTA DE IMPRENTA

DE SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

de media arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LETRAS Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Bayona, Betanzos, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Corrobedo, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, Lugo, Madrid, Mahon, Marin, Mataró, Málaga, Mondoñedo, Muros, Noya, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Rivadeo, Redondela, Santiago, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tuy, Tarragona, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza. LXXI

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE

NAVEGACION Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes el **Villa del Salto** á las 6 de la tarde, llegando al Salto los miércoles.

Los viernes el **Rio de la Plata** á las 6 de la tarde, llegando al Salto los domingos.

Tarifa actual de pasajes

	Cámara: Buenos Aires	Nueva Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Villa Colon	Guaviyú	Salto	Proa: Salto	Guaviyú	Villa Colon	Paysandú	Uruguay	Gualeguaychú	Fray-Bentos	Mercedes	Palmira	Buenos Aires	
Montevideo	6	11	15	12	15	16	18	17	19	20	11	10	9	9	8	8	7	8	6	3	Montevideo
Buenos Aires		7	12	9	12	12	13	14	15	16	9	9	8	7	7	7	6	7	4		Buenos Aires
Nueva Palmira			5	7	8	10	11	12	14	15	8	8	7	6	6	6	5	6			Nueva Palmira
Mercedes				5	7	9	10	10	12	13	8	8	7	6	5	5	4				Mercedes
Fray-Bentos					2	6	7	8	10	11	6	6	5	5	4	2					Fray-Bentos
Gualeguaychú						7	8	9	11	12	7	7	6	6	5						Gualeguaychú
Concepcion del Uruguay							2	4	7	8	5	4	5	2							Concepcion del Uruguay
Paysandú								8	5	7	5	4	2								Paysandú
Villa Colon									4	6	4	2									Villa Colon
Guaviyú										4	2										Guaviyú

Las familias de cámara de cuatro personas mayores para arriba, gozarán la rebaja de un 10 p. % así como tambien los pasajeros de cámara que tomen su boleto de ida y vuelta.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los de 2 años no pagarán nada.

Los puntos intermedios son considerados para el embarque como el punto mas inmediato anterior y para el desembarque como el punto mas inmediato posterior.

Salto, Noviembre 16 1878. [illegible]

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO de Bacalao Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **Dr DUCOUX**, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga.*

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Enfermedades del pecho**, las **Bronquitis**, los **Resfriados**, los **Catarros**, la **Tísis**, la **Diatesis y las Afecciones escrofulosas**, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en todas las Farmacias.

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases.—Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas, como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103 — CALLE 18 DE JULIO — 103

d31.1 mes

BAÑOS DE MAR

DEL MUELLE GOUNOUILHOU

Estos baños, los mas cómodos de la ciudad y únicos en su jénero, recientemente construidos, sobre el puerto, al empezar la calle del Cerrito, y que no presentan peligro de ninguna clase, están ya al servicio del público.

Cada cuarto independiente tiene su escalera para bajar al mar en donde se puede bañar á la sombra á cualquier hora del dia. Tiene además su lavatorio con agua dulce y su correspondiente espejo.

PRECIOS

En cuarto á parte por persona . . . . . . 8 cts

Tomando mas de 15 boletos se venderán á 6 «

Los niños menores de 6 años gratis.

Horas—Desde las 4 de la mañana hasta las 10 de la noche.

e10.5 — *Isidro Anchustegui y C.ª*

A LA CESTA FLORIDA

PRODUCTOS NUEVOS de

ED. PINAUD

Perfumista EN PARIS

Escencia	de OPOPONAX
Jabon	de OPOPONAX
Pomada	de OPOPONAX
Agua de Tocador	de OPOPONAX
Polvos de Arroz	de OPOPONAX
Aceite para el Pelo	de OPOPONAX
Cosmético	de OPOPONAX

El mas penetrante de todos los perfumes.

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37 PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Plateros Joyeros Relojeros

HALLARÁN UN SURTIDO COMPLETO DE HERRAMIENTAS Y FORNITURAS

Todo pedido de campaña será atendido con esmero y prontitud.

L. B. SUPERVIELLE Y C.ª

Calle 18 de Julio, 106

d1.º3meses

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

mr24.1año.1p.c.d.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Octubre de 1878

ACTIVO	
Valores á cobrar y Diversos deudores	$ 3.508.416 25
Caja, existencia en efectivo	« 1.403.752 12
Idem en papel moneda nacional	« 549.673 94
	$ 5.461.842 31

PASIVO	
Capital realizado	$ 1.000.000 00
Diversos acreedores	« 2.845.930 87
Diversos acreedores, papel nacional	« 549.673 94
Emision en circulacion	« 1.066.237 50
	$ 5.461.842 31

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 6 de 1878.

F. S. Weldon, gerente.

V.º B.º

Juan José Soto, Inspector de Bancos.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los **Médicos** mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este **Jarabe** como específico soberano contra los **RESFRIADOS**, las *Toses nerviosas*, la *Coqueluche*, los *Catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el **JARABE DE FLON** y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las Irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Depósitos: **REYNAL**, Farmacéutico-Medico y C.ª, sucesores, 22, calle Taitbout, en *Paris*, y en las principales **BOTICAS** de las **Américas**.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JABON LACTEINA E. COUDRAY

CONSERVADOR DE LA PIEL

Produce un verdadero baño de leche y está recomendado por la Facultad de medicina de Paris como el mas suave para el cútis.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

OLEOCOME para hermosear el cabello.

ELIXIR DENTÍFRICO para sanar la boca.

VINAGRE DE VIOLETAS para el tocador.

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

Se venden en la Fábrica, 13, Rue d'Enghien, en PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Véndense en Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

GRAN ALMANAQUE DE

EL SIGLO PARA 1879

Se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

TIRANTES DE FIERRO

Hay en venta á precio muy barato en la

Barraca del Ponton

CALLE AGRACIADA, N. 32

d21–1mes

A LA REINE DES FLEURS

CASA ESTABLECIDA EN 1774.

Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris

Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.



LECHE DE IRIS

para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.

Perfumería especial con base de Leche de Iris.

VERDADERO

JABON de JUGO de LECHUGA

el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE DE OPOPANAX

Esencia	de OPOPANAX
Agua de tocador	de OPOPANAX
Jabon superfino	de OPOPANAX
Pomada superfina	de OPOPANAX
Aceite superfino	de OPOPANAX
Cosmético superfino	de OPOPANAX
Polvos de Arroz	de OPOPANAX
Almohadilla perfumada	de OPOPANAX

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA

Incomparable de calidad.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS AMÉRICAS.

Véndense en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros de las Mensajerías Fluviales es convencional.*

AGENCIA, ZAVALA, 31

n23.perm

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesía**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demas ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de **Ergotina de Bonjean** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las **Grageas de Ergotina de Bonjean** se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.**

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Depósito en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en las principales Boticas de América.

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1878

MEDALLA

La única obtenida en la República Oriental del Uruguay por la mejor fabricacion de sombreros, cuyos sombreros reunen las indispensables calidades de **ligereza, duracion y precios módicos** y son fabricados en la bien conocida y acreditada

SOMBRERERIA DE PARIS

DE LEOPOLDO BELIGARD [illegible]

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 236

[illegible]

Id.	id.	de id. doble extra fina con id.	id.	id.	[illegible]		» 5.70
Id.	id.	de id. triple extra fina con id.	id.	id.	confortable		» 6.50
Id.	id.	de id. id. id. con id.	id.	id.	estrangero		» 5.70

Sombrero sobre medida al gusto del comprador, mismos precios.

Gran surtido y variedad de sombreros de castor fantasia de las **últimas modas de Paris**, en copas blandas y duras, negros y de colores.

Gran surtido de sombreros blandos, gachos, mitristas y angostos de alas, negros y de colores.

Id. id. de sombreros de paja de Chile, Manila, etc., etc.

Id. id. de cuellos y puños de hilo postizos y para pegar á las camisas.

Id. id. de corbatas negras, de colores y blancas, id. hechas de colores á 4 reales, id. de seda id. id. con anillo 8 reales.

Id. id. de botones para camisas.

Juego de 4 botones oro y plata garantido á $ 1.50.

Id. de 4 botones oro garantido con nacar $ 1.20.

Gran surtido de de gorras de paño y seda para hombres y niños.

Id. id. de bastones fantasía de nervios y de estoque.

Id. id. de paraguas inglés y francés desde 3.50.

Fíjarse bien en el número 236, calle 25 de Mayo núm. 236.

d29.1mes.dp% — Leopoldo Beligard y C.ª

PERFUMERIA EUCHRISMA

LONDRES — 20-21, BURLINGTON ARCADE

Combinando, en un solo **Líquido claro**, todas las propiedades esenciales de un *Aceite para los cabellos* y de una legia, produce una accion sana y fortificante en la piel capilar.

LA EUCHRISMA dá tambien una suavidad y un brillo notables y es indispensable contra la caida del pelo.

NO MAS DOLORES DE MUELAS

El cepillo de dientes, tónico, de **H. P. TRUEFITT**, quita todo el tártaro de los dientes y produce en la boca una **Frescura agradable**. Es de un uso precioso para los Fumadores.

H. P. TRUEFITT

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

GIROS POSTALES

Pau, Bayonne, Oloron, Mauleon, Tarbes, Bordeaux, Marseille, Toulouse

Desde 20 francos se dá giros por cualquier cantidad y todo punto de Francia, pagadero á domicilio.

L. B. Supervielle y C.ª

106 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 106

d1.º3meses

GRAGEAS ANTI-NERVIOSAS

al Bromuro arsenical

á la PICROTOXINA del Dr GELINEAU y de J. MOUSNIER

ENFERMEDADES NERVIOSAS — EPILEPSIA

Depósito en Paris, HUGOT, 19, calle Vieille-du-Temple

En Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Estas GRAGEAS cuyas dosis tienen una exactitud matemática ofrecen á los prácticos una seguridad completa: su eficacia esta reconocida hoy en todo el Mundo Médico.

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna y revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. — *El Secretario.*

Centro Comercial

De conformidad con el art. 65 de los Estatutos, se convoca á los señores suscritores á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 14 del corriente, á la 1 de la tarde, para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cinco titulares y nueve suplentes.—Montevideo, Enero 7 de 1879. e8.6

AVISO IMPORTANTE

A los consumidores de la renombrada perfumería **Oriza**, fabricada únicamente por la casa

L. LEGRAND, 207, calle de Saint-Honoré, en **PARIS**

Se les avisa que todos los productos **Oriza** son falsificados en **Alemania y vendidos** á bajo precio en la *América del Sud*, sobre todo

l'Oriza oil y la Essencia Oriza.

Estos productos falsificados pueden reconocerse por la mala calidad y por el bajo precio á que son vendidos y sobre todo en las etiquetas muy bien imitadas, pero que llevan la firma y los nombres: **L. LEGROS & C.ª, PARIS**, que jamas han existido.

Los verdaderos productos son reconocidos por la marca de fábrica adjunta donde se ven las armas de *Francia y de Rusia* y no las de *Francia y Prusia* como en las falsificaciones.

Esta nueva Marca de Fábrica perfeccionada ha sido depositada con arreglo á las leyes en todos paises y [illegible] Alemania (*en Leipzig*).

Los falsificadores serán perseguidos con todo rigor.

Depositarios en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN

17

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Resignate como yo me resigno.

—Y sobre todo la salud....

—Para los que sufren como yo no hay dicha posible mas que la del reposo de la sepultura.

—Basta, basta.

[illegible]

—¿Y qué podemos hacer?

[illegible]

corazones. No temais que yo sea débil, porque las circunstancias.... ¡Oh!....

—No te desesperes, hija mia, que con el tiempo cambia todo, y no sabemos lo que puede suceder. Quizás tu padre, en vista de los peligros que á todas horas le amenazan y de los que tú participas....

—No, buena María.

—Que Dios nos asista.

Muy poco mas hablaron, porque de acuerdo estaban.

Aquella tarde, cuando el sol se acercaba á su ocaso, la noble dueña buscó un pretexto para salir sin que nada sospechase el caballero misterioso, y recatando el semblante, y con cuanta prisa le fué posible, encaminóse al Buen Retiro.

Llegó muy agitada.

Sin encontrar ningun inconveniente, atravesó el patio principal de la morada régia; pero apenas intentó subir, la detuvieron, preguntándole:

—¿Adónde vais, buena mujer?

[illegible]

—¿Y quién es esa persona?

—Un paje.

—Si no decis su nombre....

—El señor Lope de Santistéban.

[illegible]

—¿Y qué haré luego?

—Os lo dirán.

—¿Sabeis si el señor Lope ha salido?

—Lo ignoro.

No habia podido sospechar doña María, que lo [illegible]

—Perdonadme,—le dijo doña María.

—¿Qué quereis?

—Necesito ver á un paje de su majestad, al señor Lope de Santistéban.

—¿Por qué no vais á su aposento?

—No sé dónde está, me pierdo en estas habitaciones.

[illegible]

—¿Y con razon luchareis?

[illegible]

—Todo lo arreglaremos de la mejor manera para que nada tengais que temer.

—Os haré una advertencia, señor Lope, porque no conviene que vivais engañado.

—Decid.

[illegible]